



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CORRECCIÓN

En cada bloque se plantean varias preguntas, una para cada uno de los bloques de contenidos de la asignatura, de las que deberá responder al número que se indica en cada uno. En caso de responder a más cuestiones de las requeridas, serán tenidas en cuenta las respondidas en primer lugar hasta alcanzar dicho número.

Bloque A. El vídeo será uno de los 20 publicados en el blog de la Ponencia de Artes Escénicas, <https://ponenciadeartesesencicasdeandalucia.blogspot.com/>.

En concreto, los vídeos se centran en: espacios escénicos, montajes teatrales u otras muestras de artes escénicas. Para el caso de los espacios escénicos, podrán comentar el tipo de espacio, la etapa histórica, la organización del público, las partes del escenario, recursos e incluso el tipo de obra teatral que albergaba. Para el caso de los montajes teatrales, se espera que se comente el vídeo siguiendo la tipología de los espectáculos y el sistema de signos de Kowzan, entre otras posibilidades. Para los vídeos de otras artes escénicas, podrán utilizar la tipología de las artes escénicas además de lo mencionado para el caso de los montajes teatrales. Para todos ellos existen indicaciones publicadas por la ponencia, independientemente de otros aspectos que el alumnado desee comentar.

Bloque B. En el apartado d) Valoración crítica, se espera que el alumnado exprese su opinión relacionando lo que haya dicho anteriormente con su visión personal sobre el conflicto de los personajes.

Bloque C. Versará sobre las teorías de la interpretación y las profesiones o profesionales que intervienen en el proceso teatral, tanto desde el punto de vista artístico como técnico.

En concreto, los conceptos que pueden aparecer en estas preguntas son: memoria emocional; superobjetivo; "el Método"; biomecánica; distanciamiento; "teatro épico"; gestus social; Stanislavski; Meyerhold; Brecht; Grotowski, Actors Studio; dramaturgo/a; director/a de escena; escenógrafo/a; iluminador/a; figurinista; compositor/a de música y sonido; coreógrafo/a; bailarín/a; cantante, músico; actor/actriz; constructor/a (de decorados, atrezzo y demás elementos escénicos); sastre/a; técnico/a de grabación; técnico/a de iluminación; técnico/a de sonido; maquillador/a; peluquero/a; asistente/a de vestuario; tramoyista; regidor/a; productor/a; personal de sala.

Bloque D. Se espera una reflexión sobre la experiencia práctica del alumnado en la asignatura, demostrando que se es capaz de definir dicha experiencia con el vocabulario propio de las Artes Escénicas. El alumnado podrá referirse a los talleres teatrales (voz, expresión corporal, improvisación, danza, interpretación, etc.) o al espectáculo en el que haya participado con cualquier tipo de responsabilidad.